

menos de un año de sueldos que tengo ya vencidos, pues cualquier cantidad menor no me alcanzaría para los varios objetos á que debo atender.

«El Secretario de la Legación tendrá que quedarse dentro de poco de encargado de negocios, y como también tiene ya vencido un año de sueldo, y no es probable que el Supremo Gobierno le pueda enviar fondos, conviene dejarlo con lo necesario para que pueda permanecer en este país por un año más; poco más ó menos.»¹

Entre los fundamentos expuestos por Don Matías Romero, para pagarse catorce meses de sueldo en Mayo de 66, hallábase el de la necesidad de proveerse de fondos para poder vivir un año, que transcurriría entre aquella fecha y la del vencimiento de la primera libranza Leese; y por igual motivo pagó también á su Secretario, en aquella ocasión, catorce meses de sueldo. Así es que ni el uno ni el otro se vieron en la precisión de contraer deudas por una falta de pago, de antemano prevista y de antemano contrarrestada.² Tan era esto así que en Mayo de 66, y refiriéndose al señor Mariscal, no alegó Don Matías, para pagarle el año cumplido, la necesidad de cubrir deudas, sino tan sólo la de proporcionarle fondos bastantes para que pudiese vivir un año más en Washington, sin recibir en ese tiempo nuevos recursos. Este motivo era del todo justificado; pero como no podía el Sr. Romero alegarlo para sí—puesto que, bien que se aceptase su renuncia ó bien que se le concediera licencia, pensaba regresar á Mejico—dió exageradas proporciones á los adeudos que tenía y á los gastos del viaje que proyectaba. Al decir en su Nota del 17 de Mayo, que una cantidad menor de doce mil pesos—ese era el importe de un año de sus sueldos—no le alcanzaría para los varios objetos á que debía atender,—los del viaje y adeu-

¹ Nota núm. 201, de Mayo 17 de 1867.

² Por eso, habíase provisto de fondos el señor Romero y por eso eran condicionales y á plazo indefinido.

dos—olvidó que unos cuantos días antes, en su Nota del primero de ese mismo mes, al fundar su renuncia en su errónea previsión de que no sería pagada la libranza Leese, había dicho estas terminantísimas palabras: “En uno ó en otro caso—el de la renuncia ó el de la licencia—sería indispensable que se me envíen ALGUNOS FONDOS para cubrir los compromisos que tengo y para erogar los gastos de mi viaje.” La contradicción no puede ser más palpable, ni más significativa. El primero de Mayo, cuando el Sr. Romero no pensaba sino en sus necesidades reales, decía que le serían indispensables, para cubrir sus compromisos y erogar sus gastos de viaje, *algunos fondos*; y diecisiete días después, cuando pensaba en motivar el pago de un año de sus sueldos, entonces dijo, que no podía cubrir esos mismos compromisos y erogar esos mismos gastos de viaje, *con nada menos de doce mil pesos*.

Supóngase, á pesar de tan flagrante contradicción, que realmente el Sr. Romero necesitaba percibir todo el importe de sus sueldos atrasados, para atender á futuras erogaciones; y, ni así, se logrará convertir en extremada su penuria, ni en angustiosa su situación. Precisamente, el hecho de que el Sr. Romero recibiera una cantidad suficiente, según lo aseguró él mismo, para cubrir adeudos, cuyo pago no se le exigía, y para hacer gastos, cuya ocasión aun no se presentaba, es la mejor prueba de que en este tercer y último período que examinamos, no llegó á carecer de recursos, ni llegó á verse en situación siquiera difícil.

En cuanto al Sr. Mariscal, tan no se vió en este último período en situación, no ya angustiosa, pero ni siquiera difícil, que cuando el Sr. Romero solicitaba para sí la remisión de *algunos fondos*, en vez de solicitarlos también para sus subordinados, decía, por lo contrario, lo siguiente: “El Secretario de la Legación que no tiene que erogar los gastos que yo, podrá quedarse en este país, según me ha mani-

festado, el tiempo necesario para que el Supremo Gobierno le mande los fondos que necesite, y disponga, respecto de la Legación, lo que creyere conveniente.”¹

Como háse visto ya, en este tercero y último período de la permanencia en Washington del personal de la Legación, durante las críticas circunstancias creadas al Erario Federal por la Intervención extranjera y el llamado Imperio, período que comprende doce meses y trece días, — del 4 de Mayo de 66 al 17 de Mayo de 67—Don Matías Romero y Don Ignacio Mariscal recibieron el sueldo de veintiséis mensualidades: importantes para el segundo seis mil quinientos pesos y para el primero veintiséis mil. La simple enunciación de estas cifras es suficiente para dar la seguridad de que, durante el período mencionado, no pudieron sufrir la menor penuria, ni el Sr. Romero, ni el Sr. Mariscal.

Cuando, á 17 de Mayo de 67, quedaron pagados *ad integrum* los sueldos del Secretario de la Legación hasta el 23 del propio mes y los del Ministro hasta el primero del siguiente Junio, ya había caído Querétaro y terminádose con la captura de Maximiliano, el efímero y usurpador imperio impuesto por las armas invasoras, sostenido por ellas, y condenado, irremisiblemente, por la falta de su apoyo, á completo y rápido vencimiento. En consecuencia, había quedado terminado también el período de prueba, para todos los fieles servidores de la causa Nacional. Por eso he cerrado en la fecha mencionada el examen de orden pecuniario, referente al personal de Nuestra Legación.²

¹ Nota núm. 178, del 1º de Mayo de 1867.

² Si, atendiendo á que las dificultades pecuniarias creadas por la Intervención y el Imperio, subsistieron todavía por algunos meses, se extiende este período hasta fines de año, entonces se verá que al Sr. Mariscal, Encargado de Negocios desde el 5 de Octubre de 1867, le fueron remitidos dos mil pesos en Octubre 28 y mil en Noviembre 28, para pago de sus sueldos. Al acusar recibo de estas sumas, el Sr. Mariscal decía que simplemente las abonaba en su cuenta, pues no sabía qué emolumentos señalaríale el Gobierno en su nuevo empleo de Encargado de Negocios. Como Secretario, el importe de su sueldo del 23 de Mayo al 5 de Octubre —contado por quincenas—

Tal examen, hecho con escrupulosa minuciosidad, ha demostrado, hasta la evidencia, cuán excepcionalmente favorable fué la condición pecuniaria de los Sres. Romero y Mariscal, si se la compara con la de los demás funcionarios y empleados civiles ó militares, y muy principalmente, si se la compara con la del Presidente, sus Ministros y el pequeño grupo de empleados que los acompañó hasta Paso del Norte.

El Supremo Gobierno atendió, ante todo, al sostenimiento de los defensores armados de nuestra segunda independencia. Todos los Comandantes en Jefe de Cuerpos de Ejército recibieron, como ya dije, facultades amplísimas para recaudar impuestos é invertir sus productos; y dicho sea en honor de los esforzados combatientes, ninguno de ellos, simple soldado, oficial ó caudillo, ninguno de ellos tenía cubiertas todas sus pagas, al terminar el Imperio con la caída de Maximiliano.

La preferente atención, de orden pecuniario, dada por el Supremo Gobierno al sostenimiento de la lucha contra los

por días habría una pequeñísima diferencia—sería de \$1,125, lo que deja, aplicables á su sueldo de Encargado de Negocios, \$1,875. Esta cantidad, suponiendo que ese sueldo fuera doble del de Secretario, es decir, de \$500 mensuales, es superior á la que importarían tres meses de dicho sueldo, que no vendrían á cumplirse, sino hasta los primeros días de Enero de 68.

En cuanto á Don Matías Romero—según la cuenta que acompañó á su Nota núm. 440, de Octubre 5 de 67—debíale el Supremo Gobierno por cuenta de suplementos la cantidad de \$3,082.75 es. Esta cantidad le fué cubierta en Méjico—según consta en su Nota núm. 496, de Diciembre 10 de 67—con la de \$2,500 en plata, cantidad calculada á un tipo de cambio más bajo que el logrado por el Señor Romero al efectuar sus suministros en papel, no en oro. A más, por cuenta de sueldos, debíasele los corridos del 2 de Junio al citado 5 de Octubre, es decir, \$4,000 en números redondos. A cuenta de esta suma, recibió—según consta en su ya citada Nota núm. 496—la de \$1,500. Aparentemente, resulta que en Diciembre de 67 se debían al Sr. Romero \$2,500; pero, si se atiende á que dicho señor debía los \$7,500 que recibió para “establecimiento de casa,” *gasto que no llegó á efectuar*, entonces resulta que el Sr. Romero era, en la indicada fecha, deudor y no acreedor del Erario Federal. Si el Gobierno—lo que no consta en las Notas del Ministerio de Relaciones—le otorgó licencia con goce de sueldo, entonces, la diferencia en contra del Sr. Romero sería insignificante.

invasores, no se limitó á privarse, en favor de los caudillos militares, de la percepción de impuestos en la mayor parte del país, sino que dedicó á tan sagrado objeto la mayor parte de los que directamente recaudaba. Así, cuando ya estaban reducidas sus rentas á las proporcionadas por el abnegado Estado de Chihuahua, en vez de retener fondos suficientes para el pago de la lista civil, si, como ya se preveía, llegasen á faltarle toda clase de recursos al ser arrojado hasta Paso del Norte; en vez, repito, de proveerse de fondos para aquella probable eventualidad, los destinó á la organización de la expedición enviada á las órdenes del entonces Ministro de la Guerra, para recuperar á Matamoros. Así, también, fueron empleados en armas, municiones, etc., casi todos los bonos, que lograron ser colocados á cambio de esos artículos de guerra. Y del producto de los muy pocos que fueron vendidos en dinero, *no tomó el Supremo Gobierno un solo centavo*; sino que fué empleado en gastos inherentes á la misma emisión ó en cubrir adeudos contraídos por varios militares mejicanos, durante su estancia en los Estados Unidos.

En el orden civil, la preferencia con que fueron atendidos los miembros de la Legación, debióse á la circunstancia de residir éstos en el extranjero, donde la miseria habríales sido más espantosa y donde el decoro nacional exigía que se les pusiera á cubierto de ella; pero estas consideraciones, si explican la mencionada preferencia, no disminuyen, en un solo ápice, el hecho real de que mientras al Presidente y sus Ministros debíaseles una gran parte de sus respectivos emolumentos, por lo contrario, el personal de la Legación había recibido todos los suyos; y el de que, mientras el Presidente y sus Ministros habían tenido, durante su doble residencia en Paso del Norte, terribles días de extrema penuria, privados de casi todas las comodidades á que hallábanse acostumbrados de luengos años atrás, por lo contrario, durante todo el tiempo de su estancia en los

Estados Unidos, el Sr. Mariscal vivió con más *confort* ó, cuando menos, con las mismas comodidades á que se hallaba acostumbrado; y el Sr. Romero, con un lujo,¹ como jamás lo había gastado en toda su vida.

Sólo sorprendiendo la buena fe del Sr. del Castillo—á merced de una inmerecida reputación de verídico—puede haber conseguido su interesado informante, hacerle repetir, con inconsciente ingenuidad, las falsísimas afirmaciones de que los Sres. Romero y Mariscal cumplieron su misión *isufriendo una miseria desesperada y pasando, á causa de ella, días terribles y angustiosos*, EN UN ENORME SACRIFICIO!

Un poco antes de que el Sr. Castillo repitiera las susodichas falsísimas afirmaciones, precisamente en el libro refutado por él, había dicho Don Francisco Bulnes que el Presidente Juárez, al volver triunfante á la capital de la República, habíase hecho pagar sus alcances, logrando igual beneficio sus Ministros y algunos de sus favoritos. No fueron los alcances, así en general, sino los del período referente á la Intervención y al Imperio, los que dispuso el Presidente que se pagaran, al reducidísimo número, no de favoritos, sino de patriotas inmaculados, llegados hasta Paso del Norte en servicio de la causa nacional. Esta disposición, de plena justicia—que alcanzaba naturalmente al primero de los servidores de la Nación, al Supremo Magistrado—no hacía sino igualar en la legítima percepción de los sueldos vencidos, ya que no en la oportunidad de su pago, al pequeño grupo de inmaculados, con el personal de nuestra Legación en Washington.²

¹ Todo lujo es relativo. Lo que no lo sería para un millonario, lo era indudablemente para el Sr. Romero.

² En la imposibilidad de cubrir también, por su enorme cuantía los alcances de los militares que habían luchado constantemente contra la Invasión y el Imperio, dióseles á todos ellos, y muy especialmente á los jefes principales, certificados preferentes de la Deuda interior, á más de cantidades en efectivo proporcionales á sus grados y servicios. Todos ellos habían sido premiados, además, con uno ó varios ascensos; así es que, al terminar la guerra, su condición pecuniaria era muy superior á la que antes tenían, y el notable aumento de sus sueldos respectivos—ventaja que no alcanzaba al Presidente y sus Ministros—compensaba la falta del pago total de sus sueldos vencidos.

En ese mismo indicado pasaje, agrega el Sr. Bulnes: "tan sólo la liquidación de Juárez importó *una fortuna*." Convenido. Mientras más grande sea esa fortuna, más grande será también la cantidad dejada de percibir, durante su gloriosa peregrinación, por aquel patriota Presidente!

* * *

Muy cuerdamente ha obrado el Sr. Bulnes al declinar mi invitación para que discutiéramos el punto relativo á las penurias, penalidades y peligros que ahora vengo examinando; muy cuerdo ha sido de su parte abandonar la liza y no encapricharse en sostener una tesis absurda; tan absurda, que sólo puede haber sido lanzada á la publicidad, como una burla á los lectores y fiándose en la general ignorancia de nuestra Historia; tan absurda, que en lo tocante á los peligros corridos por el Presidente Juárez, los niega en absoluto, permitiéndose decir, contra toda verdad, estas palabras: «en su peregrinación *no tuvo más que molestias* y entre ellas se puede contar el *contratiempo* de Monterrey.»¹

Voy á reseñar los peligros de referencia, no para hacer alarde de fácil victoria en la refutación de una tesis abandonada por su mismo autor, sino para establecer el debido parangón, bajo este orden de ideas, entre los triunviros de Paso del Norte y los miembros de nuestra Legación en Washington.

No correspondía, ni á los unos ni á los otros, exponer su vida sobre los campos de batalla: eso toca únicamente á los militares, quienes reciben sus sueldos aun en tiempo de paz para que tengan la obligación de batirse en tiempo de guerra. Así es que, si no hubieran corrido el menor peligro los mencionados triunviros, tampoco podría hacerseles por ello el más leve reproche. De igual manera, no puede re-

(1) «El Verdadero Juárez,» pág. 823.

prochase al personal de la Legación que no haya estado expuesto á peligro alguno; pero, ya que se pretende considerar á los Sres. Mariscal y Romero como más merecedores de la gratitud nacional que el mismo Presidente y sus Ministros, débese hacer ver la enorme diferencia existente bajo este aspecto, como bajo los demás, entre los miembros del Gobierno y los de la Legación.

Aunque era deber del Presidente de la República evitar peligros innecesarios, sin embargo, cuantas veces pusiéronle las circunstancias en peligro, en vez de apresurarse á evadirlo, supo afrentarlo con estóica resolución, para no desmoralizar ó, más bien dicho, para sostener con su ejemplo la moral de los militares, tan propensos de suyo al contagio epidémico del pánico.

La rebeldía solapada del Gral. Vidaurri, Gobernador del Estado de Nuevo León y Coahuila, obligó al Gobierno á dirigirse á principios de Febrero de 64, del Saltillo á Monterrey, para hacer respetar sus disposiciones, desacatadas por el susodicho funcionario.

En Santa Catarina, á cuatro leguas de la capital nuevoleonense, hallóse detenida á la división de Guanajuato, fuerza leal destinada á servir de resguardo al Supremo Gobierno. Bajo el fútil pretexto de la dificultad de alojar á las tropas de Guanajuato, translucíase la creciente hostilidad de Vidaurri. Poco después, sabíase que éste se había apoderado atentatoriamente de la artillería, adelantada confiadamente á Monterrey por el Gral. Doblado, para que hiciera la salva de honor á la entrada del Presidente.

"La mañana del 11—dice mi Padre en sus «Revistas»—se empleó en averiguar con toda exactitud, los hechos ocurridos el día anterior, después de lo cual, se discutió en junta de Ministros lo que convendría hacer. Aunque la falta cometida era ya de por sí demasiado grave y significativa, podía prestarse sin embargo, á algún estudiado subterfugio. Era, pues, necesario poner en evidencia que se trataba

de una sublevación en toda forma, encaminada á desconocer la autoridad del Gobierno. Resolvióse, por tal motivo, seguir para Monterrey con la fuerza, á fin de que estrechado Vidaurri á recibir al Gobierno dignamente, ó á mostrársele abiertamente hostil, dejara consignada con sus hechos, en términos inequívocos, la verdad de la situación. Dada, en tal virtud, la orden correspondiente al general Antillón, la división se puso en marcha á eso de la una de la tarde, y el Gobierno se dispuso á hacerlo algunas horas después.

"Listo estaba ya para ejecutarlo, cuando llegó el general Doblado, que venía de Monterrey á manifestar la actitud, *marcadamente hostil*, en que se encontraba el Gobernador del Estado. El Sr. Doblado había mandado detener la fuerza en el molino de Jesús María, situado como á legua y media de Monterrey, mientras el Gobierno resolvía definitivamente lo que hubiera de hacerse. Manifestáronse entonces las razones de la determinación adoptada, y convencido de su necesidad, se prestó desde luego á ejecutarla, á cuyo efecto se mandó que la tropa siguiera su marcha, poniéndose á la vez en camino en su seguimiento el Gobierno y el General Doblado."¹

Dada la hostil actitud de Vidaurri, es inconcuso que había peligro, y grande, en penetrar á Monterrey; pues aunque el Gobierno contaba con la lealtad de la División de Guanajuato, ésto no excluía la probabilidad de un conflicto armado, en condiciones desfavorables por la pérdida de la artillería y por el gran prestigio que hasta entonces disfrutaba en aquella ciudad su, aun embozadamente, rebelde Gobernador.

Ese peligro se prolongó por tres días, durante los cuales, Vidaurri, encastillado en la Ciudadela, ni se atrevió á desmascarar por completo su rebeldía, atacando á las tropas leales, ni depuso su actitud hostil, devolviendo los caño-

(1) Tomo II, pág. 252.

nes de que arteramente se había apoderado y presentándose en persona á dar al Presidente la bienvenida, conforme correspondía á su deber de Gobernador y á su patriotismo de mejicano.

Muy fácil habría sido para el Gobierno evitar ese peligro, pues habríale bastado con retroceder al Saltillo sin entrar á Monterrey; pero era preciso afrontarlo, para evidenciar la rebeldía de Vidaurri, y no dejarle emplear tranquilamente el poder y la influencia de su cargo oficial, en su ya proyectada y traidora defección.

Cuando hubo patentizado tal rebeldía; cuando Vidaurri, envalentonado con la incorporación de la Brigada Hinojosa, aunque aparentando respetar al Presidente de la República, intimó á la División de Guanajuato que saliera de Monterrey, amenazando con batirla, si no lo realizaba en término perentorio; cuando ya carecía de objeto seguir afrontando el mencionado peligro; entonces, el Gobierno regresó al Saltillo, donde decretó la separación de Coahuila y Nuevo León y, declarando en estado de Sitio á ambas entidades federativas, las puso bajo el mando de patriotas reconocidos.

Así, mediante el peligro afrontado con tanta serenidad, pudo evitarse la vergüenza y la importancia que habría tenido la traición de Vidaurri, si la hubiere efectuado con la investidura de Gobernador y en aparente representación del Estado de Coahuila y Nuevo León.¹

Algunos meses más tarde, cuando á causa del avance del General Castagny se dirigía el Gobierno de Monterrey hacia Monclova, tuvo que afrontar un nuevo peligro, dado á conocer por mi Padre en las siguientes líneas:

«En la hacienda de Anheló se resolvió abandonar el camino de Monclova, que se había seguido hasta allí, para to-

¹ Ninguno de los refutadores de "El Verdadero Juárez," ni uno solo de los biógrafos del Benemérito de América, han justipreciado los móviles patrióticos que determinaron la resolución de exponerse al peligro que mencionó, á pesar de hallarse claramente indicados en las "Revistas" de mi Padre.

mar el lateral de Parras, pues sin embargo de que por este *había que hacer una prolongada marcha de flanco, á corta distancia del Saltillo*, ni venía el enemigo atrás, ni se carecía de fuerza con que resistirle, en caso de que emprendiera algún movimiento rápido, y la nueva ruta tenía sobre la anterior las ventajas de salir á puntos de más recursos, y de facilitar la reunión de las tropas mandadas por el general Patoni. Una vez adoptada la combinación *que ofrecía mayor utilidad*, se dispuso que también el gobierno se adelantase con una escolta, cubriendo la retaguardia todo el resto del ejército, á las órdenes del general González Ortega.

«El peligro *que se había previsto* no tardó en realizarse. Una fuerza francesa llegó á poca distancia de nuestros soldados los cuales se previnieron para una función de guerra que parecía inevitable, porque como no era un ahuída la retirada que ejecutaban, y como no se quería dejar abandonados los trenes ni la artillería, las jornadas que se hacían eran de cuatro ó seis leguas, permaneciendo constantemente á la vista del enemigo. Sea que éste no tuviera órdenes de atacar, que no se considerase en el número suficiente para efectuarlo, ó que obrase por cualquier otro motivo, lo cierto del caso es que no llegó á haber acción alguna. Los franceses no pasaron de Parras, donde sólo permanecieron algunas horas, retrocediendo luego de allí rumbo al Saltillo.»¹

Muy fácil habría sido para el Gobierno eludir este peligro, previsto de antemano y motivado por razones de índole militar, bastándole para ello con seguir rumbo á Monclova y, por consiguiente, alejándose de las tropas francesas: pero resolvióse á afrontarlo, porque sobre su seguridad personal hallábanse los intereses nacionales.²

A los anteriores casos, en que el peligro permaneció la-

¹ Obra citada, tomo III, pág. 23.

² Este otro peligro ni siquiera ha sido mencionado en las aludidas biografías y refutaciones, exceptuando la muy reciente del Sr. Viramontes.

tente, hay que agregar los que paso á referir y en los cuales el riesgo fué ya inminente y mortal.

El 15 de Agosto de 64, día fijado para que el Gobierno saliera de Monterrey, los rifleros del traidor Quiroga comenzaron á disparar desde las goteras de la población, sobre la corta fuerza reservada para escolta del Supremo Gobierno. El Coronel Guiccioni, que de orden superior había regresado á Monterrey con un pequeño batallón de doscientas plazas, indicó la conveniencia de adelantar la hora de la partida, fijada con anticipación para las tres de la tarde. La necesidad—ya que el ejemplo ha de ser dado por los superiores—de mostrar á las tropas como se desprecia el peligro, por inesperado que llegue y por artero que sea, obligó al Presidente á no apresurar, en un sólo minuto, la ya sabida hora de marcha.

Era tan corta la fuerza disponible en Monterrey, que su jefe—el bravo Guiccioni—no pudo desmembrarla, lanzando pelotones volantes que hicieran retroceder á las partidas quiroguistas que por varios puntos le hostilizaban, sino que, reprimiendo su coraje, tuvo que mantenerse á la defensiva.

Quiroga no se atrevió á atacar el Palacio, sino que se limitó á sostener el tiroteo comenzado desde el amanecer; y cuando el carruaje que conducía al Presidente y á sus dos Ministros atravesó la plaza principal para dirigirse á la carretera del Saltillo, entonces, los rifleros de Quiroga dispararon una granizada de balas, muchas de las cuales silbaron en torno del carruaje presidencial, llegando algunas de ellas á clarearlo en su parte superior.

A este inminente peligro de perder la vida es á lo que Don Francisco Bulnes, con notorio propósito de ocultar la verdad, ha llamado maliciosamente *«el contratiempo de Monterrey.»*

Para seguir dando á las tropas el ejemplo de serenidad en el peligro, el Gobierno, en vez de alejarse rápidamente